

ANEXO N° 1-B/GL

**CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Tema	Base normativa	Conceptos	Plazos
I) Las Municipalidades Provinciales y Distritales de los Gobiernos Locales deben registrar en el Módulo de Recolección de Datos de la DGPP la información correspondiente a:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12º, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7.	- Ficha N° 06-GNRyL- Listado y cronograma actualizado de la totalidad de proyectos en cartera bajo la modalidad de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas.	Hasta el veinticuatro (24) de mayo de 2019
II) Las Municipalidades Distritales deben presentar la información a las Municipalidades Provinciales de su ámbito geográfico, la cual debe ser debidamente suscrita por el Titular de la entidad y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, de acuerdo al siguiente detalle:			
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 24º numeral 24.1	- Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Resumen de Personal	Hasta el veinticuatro (24) de mayo de 2019
Anexos	Artículo 24º numeral 24.1	- Ficha N° 1 - GL- Resumen de los Objetivos. - Ficha N° 2 - GL- Detalle de subvenciones a personas jurídicas no públicas. - Ficha N° 3 - GL- Ingresos y gastos provenientes de operaciones oficiales de crédito y donaciones. - Ficha N° 4 - GL- Base legal de los recursos provenientes de Recursos Directamente Recaudados y de Otros Impuestos Municipales.	Hasta el veinticuatro (24) de mayo de 2019